



NIHON TAI JITSU

XVI CAMPEONATO DE ESPAÑA

CATARROJA (VALENCIA)

30 ABRIL 2022





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes

M D
+ Programas
Mujer y Deporte

CIRCULAR: 31

XVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NIHON TAI JITSU

KATA
EXPRESIÓN TÉCNICA
RANDORI
GOSHIN SHOBU
TAI-JITSU KUMITE

CATARROJA (VALENCIA)
2022



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



Madrid, 30 de marzo de 2022

XVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NIHON TAI JITSU

El Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu de la Real Federación Española de Karate convoca el XVI Campeonato de España de Nihon Tai Jitsu en todas las modalidades y categorías. La fecha de celebración será el día **30 de abril de 2022** en Catarroja (Valencia).

Podrán participar todas las Federaciones Autonómicas con licencias regionales de Nihon Tai Jitsu.

La organización de este campeonato se ha concedido a la Federación de Karate y Disciplinas Asociadas de la Comunidad Valenciana.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

PABELLÓN MUNICIPAL DE CATARROJA
Av. Diputación Provincial, 7
46470-Catarroja (Valencia)



Con la colaboración del Ayuntamiento de Catarroja.

HORARIO PREVISTO POR LA ORGANIZACIÓN:

SABADO DIA 30 DE ABRIL.

10:00 a 10:30	Inauguración
10:30 a 14:00	Competición de Kata – Expresión Técnica - Randori
16:00 a 16:30	Pesaje
16:30 a 18:00	Competición Goshin Shobu.
18:00 a 20:00	Competición Tai-Jitsu Kumite

Una vez conocida el número de participantes se publicará el **BOLETÍN OFICIAL** con los horarios definitivos correspondientes a cada jornada.

CATEGORÍAS

BENJAMÍN	Nacidos desde 2015 en adelante.
ALEVÍN	Nacidos en los años 2013 y 2014.
INFANTIL	Nacidos en los años 2011 y 2012.
JUVENIL	Nacidos en los años 2009 y 2010.
CADETE	Nacidos en los años 2007 y 2008.





JÚNIOR Nacidos en los años 2005 y 2006.
SÉNIOR Nacidos en los años 2004 y anteriores.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará de acuerdo con la Normativa Oficial de Competición y Arbitraje del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu de la RFEKDA:

(<http://rfek.es/images/pdf/taijitsu/reglamentontj2020.pdf>)

Importante: En las modalidades por parejas, no está permitida la doble participación. Ningún competidor podrá participar dos veces en una misma modalidad, aunque sea en categorías y con parejas distintas.

En las modalidades individuales cada competidor debe competir en su categoría. En las modalidades por parejas, solo se permite subir a uno de los competidores UNA categoría, siempre que el otro competidor de la pareja pertenezca a la categoría en la que se compete.

MODALIDADES DE KATA INDIVIDUAL Y KATA POR PAREJAS (MIXTO)

La competición será individual y por parejas y en este caso las parejas podrán ser mixtas, masculinas o femeninas.

KATAS POR CATEGORÍAS

- Modalidad individual:** El competidor realizará **katas básicos** en todas las vueltas o eliminatorias y en todas la categorías.
Las categorías para Kata Individual serán las siguientes: **Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil, Cadete y Junior.**
- Modalidad Parejas:** Las categorías para Kata Parejas serán las siguientes: **Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil, Cadete, Junior y Senior.** Se realizarán los katas según el siguiente cuadro:

Categoría:	1º vuelta	2º vuelta	Fase final
• Benjamín	Kata básico	Kata básico	Kata básico
• Alevín	Kata básico	Kata básico	Kata básico
• Infantil	Kata básico	Kata básico	Kata básico
• Juvenil	Kata básico	Kata básico	Kata básico
• Cadete	Kata básico o fundamental	Kata fundamental	Kata fundamental
• Júnior	Kata básico o fundamental	Kata fundamental	Kata fundamental
• Sénior	Kata básico o fundamental	Kata superior	Kata superior



LISTA OFICIAL DE KATAS

KATA BÁSICOS (1)	KATA FUNDAMENTALES	KATA SUPERIORES
NIHON TAI JITSU PRIMER KATA NIHON TAI JITSU SEGUNDO KATA NIHON TAI JITSU TERCER KATA (1) Los Kata de base se ejecutarán simultáneamente y en paralelo en la modalidad de Kata Parejas, iniciándose en dirección a los jueces.	NIHON TAI JITSU NO KATA SHODAN NIHON TAI JITSU NO KATA SANDAN NIHON TAI JITSU NO KATA YONDAN NIHON TAI JITSU NO KATA GODAN (2) KIHON KATA ICHIBAN (2) Cualquier serie	TAI SABAKI NO KATA HYORI NO KATA JUNI NO KATA

Consideraciones para las dos modalidades de Kata (Individual y Parejas):

- En categorías **benjamín, alevín e infantil**, los competidores podrán realizar el mismo kata en todas las vueltas.
- En categorías **juvenil, cadete, junior y senior**, los competidores deben realizar un kata distinto del anterior en la 1ª y 2ª vuelta. Se podrá repetir kata en las fases finales.

MODALIDAD DE RANDORI

La duración de los Randori se ajustará a lo siguiente:

Benjamín, Alevín e Infantil: No tienen esta modalidad.

Juvenil: Entre 30 y 40 segundos.

Cadete: Entre 40 y 50 segundos.

Junior: Entre 50 y 60 segundos

Sénior: Entre 50 y 60 segundos. Deberán incluir un mínimo de dos técnicas contra armas (tanto y hanbo/tanbo).

No estará permitido el uso de luxaciones ni estrangulaciones en la categoría Juvenil.

MODALIDAD DE EXPRESIÓN TÉCNICA POR PAREJAS. (MIXTO)

La competición será por parejas que podrán ser mixtas, masculinas o femeninas, constando para cada categoría de las siguientes pruebas:

PRUEBAS POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA	ATAQUES	OBSERVACIONES
BENJAMÍN	1 Atemi 2 Agarres frontales 1 Técnica de base (1ª o 2ª atemi o proyección)	Cada competidor realiza dos grupos sin ser obligatorio seguir el orden.
ALEVÍN	1 Atemi 2 Agarres frontales 1 Técnica de base (1ª a 4ª atemi o proyección)	Cada competidor realiza dos grupos sin ser obligatorio seguir el orden.
INFANTIL	1 Atemi 1 Agarres frontal 1 Agarre lateral 1 Técnica de base (1ª a 8ª atemi o proyección)	Cada competidor realiza dos grupos. Es obligatorio seguir el orden.
JUVENIL	1 Atemi 1 Agarres frontal 1 Técnica de base (1ª a 8ª atemi y/o proyección) 1 Agarre lateral 1 Agarre dorsal 1 Técnica de base (1ª a 8ª atemi y/o proyección)	Cada competidor realiza tres grupos. Es obligatorio seguir el orden. Cada competidor deberá realizar una Técnica de Base.
CADETE	1 Atemi 1 Agarres frontal 1 Agarre lateral 1 Agarre dorsal 1 Ataque tanbo 1 Técnicas de base (1ª a 8ª)	Cada competidor realiza tres grupos. Es obligatorio seguir el orden.
JUNIOR	1 Atemi 1 Agarres frontal 1 Agarre lateral 1 Agarre dorsal 1 Ataque tanbo 1 Ataque en el suelo	Cada competidor realiza tres grupos. Es obligatorio seguir el orden.

No estará permitido el uso de luxaciones ni estrangulaciones en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Juvenil.



La lista de ataques recomendados se encuentra en la Normativa Oficial de Competición y Arbitraje del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu de la RFEKDA.

MODALIDAD DE GOSHIN SHOBU - INDIVIDUAL

CATEGORÍAS

CADETE FEMENINO	JÚNIOR FEMENINO	SÉNIOR FEMENINO	CADETE MASCULINO	JÚNIOR MASCULINO	SÉNIOR MASCULINO
Menos de 40 kg	Menos de 50 kg	Menos de 60 kg	Menos de 50 kg	Menos de 60 kg	Menos de 70 kg
Hasta 50 kg	Hasta 60 kg	Hasta 70 kg	Hasta 60 kg	Hasta 70 kg	Hasta 80 kg
Hasta 60 kg	Hasta 70 kg	Hasta 80 kg	Hasta 70 kg	Hasta 80 kg	Hasta 90 kg
Desde 60 kg	Desde 70 kg	Desde 80 kg	Desde 70 kg	Desde 80 kg	Desde 90 kg

NOTA:

Dependiendo del número de participantes en esta modalidad, se podrían unificar categorías de pesos.

La competición se celebrará en modo de eliminación directa con repesca.

MODALIDAD DE TAI-JITSU KUMITE - INDIVIDUAL

CATEGORÍAS

CADETE FEMENINO	JÚNIOR FEMENINO	SÉNIOR FEMENINO	CADETE MASCULINO	JÚNIOR MASCULINO	SÉNIOR MASCULINO
Menos de 50 kg	Menos de 58 kg	Menos de 65 kg	Menos de 55 kg	Menos de 63 kg	Menos de 70 kg
Desde 50 kg	Desde 58 kg	Desde 65 kg	Hasta 60 kg	Hasta 68 kg	Hasta 75 kg
			Hasta 65 kg	Hasta 73 kg	Hasta 80 kg
			Hasta 70 kg	Hasta 78 kg	Hasta 85 kg
			Hasta 75 kg	Hasta 83 kg	Hasta 90 kg
			Desde 75 kg	Desde 83 kg	Desde 90 kg

En la categoría cadete será obligatorio el uso de protección para la cabeza (casco) además de las obligatorias para el resto de las categorías.

NOTA: Dependiendo del nº de participantes en esta modalidad, se podrían unificar categorías de pesos.

La competición se celebrará en modo de eliminación directa con repesca.



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



PARTICIPANTES OFICIALES

Para este campeonato, de forma excepcional, podrán participar tanto en las modalidades individuales como en las de pareja, un número ilimitado de competidores.

GASTOS

Los gastos de desplazamiento, estancia y dietas de los equipos correrán a cargo de los mismos.

HOTELES CERCANOS

En el Anexo II se indican los hoteles cercanos al pabellón deportivo.

PESAJE

Todos los competidores que participen en las modalidades de Goshin Shobu y Tai-Jitsu Kumite tienen la obligación de asistir al pesaje.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: PABELLÓN MUNICIPAL DE CATARROJA. Av. Diputación Provincial, 7. 46470-Catarroja (Valencia)

HORARIOS: Sábado 30 de abril, de 16:00 a 16:30

PROCEDIMIENTO:

- Se realizará según el orden de llegada al lugar habilitado para el pesaje.
- Tan solo podrán acceder a la sala de pesaje los deportistas de Goshin Shobu y Tai-Jitsu Kumite y los delegados/técnicos de la federación.
- Los deportistas deberán llevar consigo su DNI con la finalidad de acreditar su identidad. Únicamente serán admitidos documentos originales, desestimando la presentación de fotocopias, fotografías en teléfonos móviles, etc.
- Los deportistas se pesarán en camiseta y pantalón. Deberán estar descalzos, sin calcetines u otros complementos. En caso de no estar dentro del margen de tolerancia admitido, podrán pesarse en ropa interior.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría.
- En la zona de pesaje no pueden tomarse videos o fotografías, por lo que se prohíbe el uso de teléfonos móviles y dispositivos similares.
- Con la finalidad de asegurar un correcto y ágil desarrollo del pesaje, deberá guardarse silencio y atender diligentemente las indicaciones del personal de organización del DNNTJ.



Miembro del
Comité Olímpico
Español





- Cualquier incidencia registrada durante el pesaje será subsanada por el Director de Arbitraje del DNNTJ o en su ausencia por el Director Técnico o el Director de la Competición del DNNTK.

INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará online a través de la página:

<https://karatescoring.com/siendo>

la fecha límite será el **19 DE ABRIL DE 2022**.

Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Gesdralia. En caso de que no figuren podrán enviar la ficha de inscripción que se adjunta.

Se recuerda que los menores deberán de tener DNI propio.

IMPORTANTE: No se admitirá ninguna inscripción que se realice fuera del plazo señalado.

COMPETIDORES:

- Licencia deportiva autonómica año 2022.
- Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
- Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2022 al que pertenezca el deportista.
- En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.
- El primer competidor o pareja que se inscriba en cada categoría y modalidad será considerado cabeza de serie.

CUOTAS DE PARTICIPACIÓN Y PAGO:

BENJAMÍN:	15 €
ALEVÍN:	25 €
INFANTIL:	35 €
RESTO DE CATEGORÍAS:	45 €

El pago será único independientemente del número de modalidades en las que se participe.



El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



IMPORTANTE:

Las modificaciones en la inscripción una vez finalizado el plazo on-line, conllevan un recargo de 20 € para cada una de ellas.

No se admiten inscripciones fuera de plazo.

Una vez celebrado el sorteo, no se devolverán las cuotas abonadas a las solicitudes de baja por participación.

CERTIFICADO

Será emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica y enviado a la RFEKDA, en el que consten los siguientes datos:

- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2022 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en el presente Campeonato (Se adjunta modelo en el anexo I).
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.
- Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

INDUMENTARIA

- Todos los competidores participarán con Keikogi blanco.



- Las medallas se recogerán en Keikogi o chándal oficial de la federación territorial.
- El uso de mascarilla será obligatorio en todas las modalidades (salvo en aquellos casos justificados y debidamente acreditados de forma documental). Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEKDA. Solo estará permitido quitarse la mascarilla durante la modalidad de RANDORI, en el momento en el que se realice el mismo.
- Las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95. No está permitido competir con un modelo diferente a los citados anteriormente.
- Será necesario disponer de mascarillas de repuesto para poder sustituir aquella que se rompa o deteriore durante el transcurso de la competición.
- El uso de mascarilla también será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición.

ENTRENADORES/COACH

- Licencia deportiva autonómica año 2022. Todos los entrenadores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación Gesdralia.
- Hoja Oficial de inscripción de Entrenadores.
- Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación (COACH DNNTJ).

ACREDITACIONES

El acceso se realizará de forma escalonada y ordenada, aplicando las medidas organizativas, de seguridad e higiene especificadas en el protocolo federativo. Estará restringido a deportistas, técnicos, personal del staff federativo, directivos, autoridades y representantes políticos. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder a la instalación sin la correspondiente acreditación oficial, que se entregará en el pesaje. Los técnicos participantes deberán estar en posesión de la correspondiente acreditación de coach DNNTJ en vigor e inscrito en karatescoring.com.

Deportistas: Anexos 1 y 2

Coachs y resto de personal: Anexos 1 y 3

La documentación podrá descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>

DEPORTISTAS: Solo podrán acceder al pabellón los deportistas de las categorías que compitan en cada momento y en el horario asignado para ellos en el boletín de la competición. Deberán estar acreditados en todo momento. Una vez finalizada su competición deberán abandonar la instalación, salvo los finalistas y los terceros clasificados de cada categoría. La grada no podrá ser ocupada por las diferentes delegaciones.

COACHS ACREDITADOS: Se permitirá el acceso al pabellón de acuerdo con los horarios del boletín. Deberán permanecer en todo momento en la zona de calentamiento, zona de precompetición y zona de competición. Deberán estar acreditados en todo momento y podrán permanecer en las gradas.



DIRECTIVOS FEDERATIVOS, DIRECTORES TÉCNICOS, RESPONSABLES DE EXPEDICIÓN Y AUTORIDADES: Deberán permanecer en todo momento en una zona habilitada para ellos. Deberán estar acreditados en todo momento.

SOLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma www.karatescoring.com en el plazo habilitado. Los entrenadores deberán estar en posesión obligatoriamente de la Acreditación de Coach DNNTJ (así debe constar en la base de datos de la RFEK y DA).

PROTECCIONES

Se utilizarán las homologadas por la R.F.E.K.D.A.

ÁRBITROS Y JUECES

El Departamento de Arbitraje y Competición del Dpto. Nacional de Nihon Tai Jitsu designará los miembros del equipo arbitral, entre Jueces y Árbitros, que se encargarán del arbitraje y cronometraje del Torneo.

Todos los árbitros deberán estar actualizados y deberán estar en posesión de la licencia deportiva autonómica del año 2022.

Todos los jueces y árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.

CLUBES DE LOS PARTICIPANTES

- Afiliación Nacional actualizada. Año 2022: 100 €.
- Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE:

- No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.
- Con el fin de elaborar el programa de competición lo antes posible, rogamos registren a los competidores antes de la fecha límite.

TROFEOS/MEDALLAS

En cada modalidad se entregará trofeo o medalla a los primeros clasificados, segundos clasificados y a dos terceros clasificados.



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



Los medallistas estarán localizados en una zona delimitada para ellos, convenientemente uniformados, en Keikogi o en chándal oficial de su Federación. No se podrá portar en el momento de la recogida de los trofeos/medallas: gorras, banderas, muñecos o distintivos, o cualquier otro elemento ajeno a uniformidad de los competidores.

ZONA DE COMPETICIÓN

Deberá estar lo más despejada posible para garantizar un correcto desarrollo de la competición. Los deportistas deberán estar correctamente ubicados en la zona de calentamiento que se corresponda con el tatami donde se desarrollará su competición. En cada tatami solo se encontrarán los deportistas que estén compitiendo en ese momento, su coach y los deportistas que hayan sido llamados para entrar al tatami a continuación. Una vez finalizado el encuentro, deberán de volver a la zona de espera o de calentamiento si no van a volver a competir de manera inmediata.

ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN

Esta, correrá a cargo del Departamento de Nihon Tai Jitsu de la Federación de Karate y D. A. de la Comunidad Valenciana.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA Y DEPORTIVA

Esta correrá a cargo del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu de la R.F.E.K.D.A., siendo su responsable el Director Nacional, que junto con la Comisión Nacional del Departamento y el Director de Arbitraje y Competición, se encargará de todas las cuestiones técnicas de competición y de la dirección del arbitraje. Todos los aspectos logísticos serán coordinados con el Departamento de Nihon Tai Jitsu de la Federación de Karate y D. A. de la Comunidad Valenciana.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará conforme al protocolo elaborado por la RFEK para la vuelta a la competición oficial de ámbito estatal. En dicho protocolo se recogen todas aquellas medidas técnicas, organizativas y de seguridad e higiene necesarias para poder celebrar los eventos deportivos de la RFEK, en un entorno seguro que minimice los riesgos de contagio por exposición frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2. Únicamente se permitirá el acceso a la instalación a aquellas categorías que compitan en cada momento, conforme a la distribución de horarios que marque el programa de competición.



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



Se establecerán turnos de entrada para garantizar el acceso escalonado de los participantes y respetar la capacidad de aforo permitida por la instalación. Los horarios de acceso de cada categoría podrán consultarse en el boletín oficial de la competición.

Por cuestiones de aforo, el acceso a la zona de calentamiento estará restringido a las categorías que compitan en cada momento. Se establecerán diferentes horarios de acceso a la zona de calentamiento para cada categoría. Podrán ser consultados en el boletín oficial de la competición.

En la zona de competición solo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, solo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su federación y portando en todo momento su correspondiente acreditación. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del competidor, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al competidor o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico a: rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.



Miembro del
Comité Olímpico
Español





CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de _____

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2022 actualizado, con la compañía aseguradora y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, grado, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en el presente Campeonato y/o Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



ANEXO I
XVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NIHON TAI JITSU
Catarroja, 30 de abril de 2022

AUTORIZACIÓN PARA MENORES

D./D^a _____,
con D.N.I. _____ y domicilio en,
_____, teléfono
_____, como _____ del competidor/a
_____, afiliado/a a la Federación
_____.

Le AUTORIZO a participar en el Campeonato de España de Nihon Tai Jitsu que se celebrará en Catarroja (Valencia), el próximo día 30 de abril de 2022.

Y para que así conste, firmo el presente en _____ a ____ de _____
de 2022

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Vº Bº FEDERACIÓN AUTONÓMICA
(firma y sello)

De la veracidad de los datos relacionados en esta hoja se responsabiliza la federación Autónoma



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



ANEXO II
XVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NIHON TAI JITSU
Catarroja, 30 de abril de 2022

HOTELES CERCANOS

Ibis Valencia Alfafar

Hotel de 1 estrella
C. Alcalde José Puertes
46910, Valencia TI 963 18 61 82

Hotel Benetússer

Hotel de 4 estrellas
Avinguda de Paiporta, 54
46910 Benetússer, Valencia TI 963 75 11 44

Hotel Albufera

Hotel de 4 estrellas
Pl. Alquería de la Culla, 1
46910 Alfafar, Valencia TI 963 18 65 56

Hotel Vía Valentia

Hotel de 4 estrellas
Camí del Port s/nº (PISTA DE SILLA)
Catarroja (Valencia) TI 961 27 28 40



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Consejo
Superior
de Deportes



El Director Nacional de Nihon Tai Jitsu

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

Vicente Antequera Rosillo

Antonio Moreno Marqueño

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE Y D.A

